

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

COMPRA DIRECTA Nº	1118/2020
-------------------	-----------

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DIA:	26/6/2020
HORA:	13:00

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO SE INVITA A COTIZAR POR:

ITEM	HASTA	DETALLE
1	12	Recarga de extintores ABC de 4 kg. (6 en el Centro Espacio Prado, 4 para el Centro Magnolia y 2 para la UIF).
2	5	Recarga de extintores ABC de 8 kg. (2 en el Centro Espacio Prado y 3 en el Centro Magnolia).
3	2	Adquisición de extintores ABC de 4 kg. para el Centro Espacio Parado.
4	1	Adquisición de extintor ABC de 8 kg. para el Centro Espacio Prado.
5	3	Soporte metálico para extintor, con tornillos y tacos fisher. (Para ítem 3 y 4)
6	3	Señal de Seguridad (Panel indicador 0,20 x 0,30 m de extintor). (Para ítem 3 y 4)

**LUGAR DE ENTREGA**

Coordinar con el **Proyecto Espacio Prado**, persona de contacto María Luisa Laguardia, tel: 2309 7728/ 098 253 099, dirección: Camino Castro 453 esq. Pena, **Proyecto Magnolia**, persona de contacto Gabriela Chiarazzo, cel: 091 323 996/ 2322 7393, dirección: Lanus 6087 esq. Cornelio Guerra (en el horario de 9 a 15 hs.), **UIF**, persona de contacto Mara Regueira, tel: 2915 2378, dirección: Misiones 1227 (en el horario de 9 a 15 hs.).

**CONSULTAS O ACLARACIONES**

Comunicarse a través del correo electrónico: [montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy)

**COTIZACION**

Deberá cotizarse únicamente en línea a través de: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)  
Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax

**REQUISITOS**

- 1- Las Empresas Oferentes deberán estar certificadas por UNIT, según la norma 607:2001
- 2- Nota con identificación del Técnico responsable por los trabajos a realizar por la Empresa. coordinar
- 3- Se tomará como Marco Normativo, las Normas vigentes de la Dirección Nacional de Bomberos
- 4- Los materiales deberán contar con la Certificación del LATU, UNIT, u Homologación de D.N.B. en caso de corresponder.
- 5- Establecer Plazo de Entrega
- 6- Establecer modalidad de pago Siff: Crédito a 60 días/ Crédito a 90 días, de no establecerse, se tomara por defecto Crédito a 90 días.
- 7- En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nº de Compra directa y Rut de la Empresa en los mismos.

**IMPORTANTE**

En caso de incumplimiento se aplicará el Artículo 64 del T.O.C.A.F.  
Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificación, etc. relacionadas a su vinculo con INAU.  
En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE.

**La factura deberá ser entregada en Martín García 1222 apartamento 001, en el horario de 10 a 16 horas, la misma deberá estar acompañada con el remito firmado, el cual de conformidad de entrega de la mercadería.**

Por D.D.M.:  
Martín García 1222 - Apto 102 - Tel: 2 924 32 19 / 2 924 62 10 Int. 233  
[montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy)

Karen Umpiérrez  
Administración  
Dirección Deptal. Montevideo  
INAU